DAC-1235

ARRENDAMEX

Número Cantidad

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 26 de febrero de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de OPERADORA DACT SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$1,112,880.00 (UN MILLON CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Fecha de Vencimiento

	- Carriada	r cond do ronominonto
1	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
2	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
3	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
4	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
5	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
6	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
7	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
8	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
9	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
10	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
11	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
12	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
13	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
14	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
15	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
16	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
17	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
18	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
19	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
20	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
21	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
22	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
23	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
24	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
25	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
26	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
27	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
28	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
29	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
30	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
31	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
32	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
33	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
34	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
35	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027

36	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/10	0.M.N.)	15 de febrero de 2027
37	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/10	0.M.N.)	15 de marzo de 2027
38	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/10	0.M.N.)	15 de abril de 2027
39	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/10	0.M.N.)	15 de mayo de 2027
40	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/10	0.M.N.)	15 de junio de 2027
41	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/10	0.M.N.)	15 de julio de 2027
42	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/10	0.M.N.)	15 de agosto de 2027
43	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/10	0.M.N.)	15 de septiembre de 2027
44	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/10	0.M.N.)	15 de octubre de 2027
45	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/10	0.M.N.)	15 de noviembre de 2027
46	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/10	0.M.N.)	15 de diciembre de 2027
47	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/10	0.M.N.)	15 de enero de 2028
48	\$23,185.00 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/10	0.M.N.)	15 de febrero de 2028

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

SANOX SANITIZING OXIDAZING S DE RL DE CV REPRESENTADA POR SERGIO ALBERTO ENRIQUEZ MANRIQUEZ PASEO DE LAS PALOMAS 40 FRACCIONAMIENTO SAN GIL, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO 76815

SERGIO ALBERTO ENRIQUEZ MANRIQUEZ ESTRIBO 13 FRACCIONAMIENTO EL PORVENIR, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO 76815





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento LEON DAC 1235 PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

8da228699247acce3dba8cd54136cb31dadf0559c9b44065f114b8b6e9ec9693

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

27/02/2024, 16:42:40 UTC

Documento creado por Arrendamex - gabriela.bartolo@arrendamex.com.mx

Número de páginas 2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante SERGIO ALBERTO ENRIQUEZ MANRIQUEZ

RFC **EIMS66021486A**

Tipo de firma **Firma Electrónica Avanzada** (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000518339030

Firma electrónica Z9dX6Z68DgkVS+hWLaKH0ObA4nWyOSk2whq1Bnlk9y9OArHfAWc85R/lyoaqLtjd07NqOSNBA

HSZa9/u1JSsimlql4yi6UbCDo+Zxt4EUPdcy6zk8gx1zNFDwzNmpUT8SxanPw0P5UuYV/VKZcXudrVUNbU9o9LRWnBq+KLR0PAAxxNqB5f8Lm6CUnBcDzF1UY/aO3UNegggHLzlCujiVyB5llvG8VMPbzc4qpjYVDBUSPfP6TY3lDvKwhAze8c1SLuaREGubAF/SvQ6hAT2JSzXzT+v+s/NzhChDVieuZiLL83r

9+pUWtyzUnkrfwPcZ5Z5Eed+AiqUC4RbmX0FeA==

Fecha de firma 27/02/2024, 16:42:08 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/7Nv3Jc3vwe.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.





Firmante SANOX SANITIZING OXIDAZING S DE RL DE CV

RFC SSO180704HR3

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000518339537

Firma electrónica N2h3Dk9w1Ll0x8JQ8CDlXpNBD7SeoGs6GuHKV+USyj6AKm1b7DdUWKTLF4vRLSkNv7/wKCHf/I

RaiZuJ8KZHoMviDNr7XFfM1LhS5LTQjfKBlhZ9l62k9N0vaAE1oaF5Hz/2MnylNNXjfeYZ82Z8CO80 LhwF1wqlmOe+GP+TrWMNUgjZ68lc7DTn3UJKR7y2ks5/n1QaJ5y9euV9YWPWqpugulYKAp583/ V0unLJFcwbc1E+CZvd95oy2BR4TWRcEh/6ZdGlQXB5xknbzuJkbvRUCTVf9EQxGBierAyXOwoEk

ES5z9GrCT/TW+QpdB1fGBcXPjH7gR/kgBAfoIRbtw==

Fecha de firma 27/02/2024, 16:39:54 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/7Nv3Jc3vwe.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.